

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y domingo 31 de julio de 1836.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacio, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es san Ignacio de Loyola, fundador.

El jubileo está en la iglesia de Candelaria.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 4 y 59 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 7 y 1 minutos de la tard.
La Luna se oculta..... á las 8 y 28 minutos de la mad.
La Luna sale..... á las 9 y 28 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 18 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 45 minutos de la mañ.
Primera baja á las 10 y 54 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 3 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 12 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

GEFATURA POLITICA.

GADITANOS.—La cordura y moderacion que caracteriza los hijos de este baluarte de la independencia y cuna de la libertad acaban de convertir en dias de contento y gloria los mismos que en pueblos ménos civilizados se vieron cubiertos de uto y consternacion. Me habeis hecho el honor de creer que mi permanencia en el mando de la capital ahogaria los resentimientos, calmaria la agitacion de las pasiones, evitaria la licencia y los escesos que por desgracia s n compañeros de semejantes crisis, y no habeis dejado á mi gratitud y reconocimiento mas recurso que el de emplear mis débiles fuerzas en sostener el orden sin omitir medio ni sacrificios que pueda contribuir á nuestra felicidad.

Mas para conseguirla reclamo como absolutamente necesarios los esfuerzos de vuestra union. Os veo decididos á llevar al cabo lo que notoriamente sea útil y provechoso; lo que consideraciones débiles y mal medidas tienen paralizado en nuestro perjuicio. Os veo decididos á no tolerar abusos ó demasías de ninguna clase; á no escuchar el eco seductor de la parcialidad; á respetar á vuestros semejantes hasta en sus opiniones estraviadas; á no sufrir que caiga la cuchilla de

la ley mas que en la cabeza de los criminales convic os, y á estrechar la union y la fraternidad que no puede subsistir sino donde reine el espiritu de orden, la observancia de las leyes, el amor y respeto á las autoridades constituidas.

Vosotros conoceis la austeridad de mis principios y la necesidad que tengo de vuestros consejos saludables. Por obtenerlos y satisfacer al mismo tiempo á los justos deseos que han manifestado los batallones y escuadrones de la Milicia-Nacional de todas armas en su esposicion de ayer, he resuelto la formacion de una junta provisional de gobierno, compuesta de personas que por sus carreras y destino se crean capaces de contribuir con sus luces á lo que reclamen las necesidades públicas y la buena administracion de los negocios.

Ella satisfará vuestros deseos de orden, exactitud y moderacion; y hará se goce en vuestra prosperidad.—Pedro de Urquinaona. Cádiz 30 de julio de 1836.

ALCANCE AL CORREO.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Ministerio de hacienda.—Real orden.—Escelentísimo señor.—Conformándose la Reina Gobernadora con el parecer de esa direccion general, emitido con motivo de haber sido remitida por el intendente de la provincia de Jaen una nota espresiva de las fincas pertenecientes al maestrazgo de Por-

cuna que conceptuaba podian enagenarse; se ha servido S. M. declarar, que no solo las fincas de dicho maestrazgo, sino tambien las de las demas mesas maestres, como propiedad que son del estado, deben considerarse comprendidas en las reglas dictadas por el real decreto de 19 de febrero é instruccion de 1.º de marzo último para la venta de bienes nacionales; exceptuando solamente aquellas que sean útiles y necesarias á la renta para tertia y elaboracion de los frutos que se recaudan por las mismas mesas maestres. De real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de julio de 1836.—Felix D'Olaberriague y Blanco.—Señor director general de rentas y arbitrios de amortizacion.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la guerra:—

Capitanía general de Castilla la Vieja.—Plana mayor.—Escelentísimo señor.—En el camino de Villafranca á esta ciudad recibí por extraordinario un oficio del comandante general de Valladolid de fecha 19 á las doce de la noche, y cuyo contenido me dice ha elevado á V. E., haciendo mérito de la entrada de la faccion de Basilio y Cuevillas en Soria el 15, y direccion que habia tomado á los Pinares de Aranda, en cuya consecuencia se estaba aquella capital preparando para defenderse en caso de ser atacada. Con esta noticia adelanté todo lo posible mi marcha con los batallones de la Guardia-Real provincial y de infanteria del Príncipe, cuyos soldados han hecho un esfuerzo admirable en esta jornada de 22 horas; y lo que mas les recomienda es, que particularmente la Guardia, no ha tenido rezagado ni un solo soldado.

Aquí descansaré un momento, y tengo prevenidos carros para conducir la tropa, avisando á los puntos en que podrán ser

relevados, á fin de que no se descanse mas que lo preciso, á pesar de que son de bues-
 yes; circunstancia que hace dilatar las
 horas de marcha, pues mi presencia con es-
 ta fuerza en la capital de Castilla conside-
 ro que causará efectos muy favorables á la
 justa causa que defendemos. Dios guarde
 á V. E. muchos años. Astorga 21 de julio
 de 1836. — Escelentísimo señor. — José
 Manso. — Escelentísimo señor secretario
 de estado y del despacho de la guerra.

—Capitania general de Castilla la Nue-
 va. — Escelentísimo señor. — El brigadier
 don José Clemente Bueren desde Campi-
 sabalos con fecha 22 del actual me dice lo
 que sigue: — Escelentísimo señor. — En es-
 te momento, que son las dos de la tarde,
 recibo las comunicaciones de V. E. del 20
 y 21; y enterado de su contenido, veo
 con satisfacion que mi movimiento ha pre-
 venido los deseos de V. E.; tan pronto
 como supe la entrada de la faccion en
 Riaza, me dirigí á este punto, de donde
 salgo para el Grát con la intencion de di-
 rigirme mañana sobre el primer punto, si
 es que la faccion permanece, ó bien seguir
 su movimiento; no perdiendo de vista el
 punto de Aranda, el de Burgo de Osma
 y el de Soria, si el enemigo volviese por
 él; y caso que tuviese la audacia de mar-
 char en direccion á Segovia, le seguiria
 en marchas dobles, á pesar de las noti-
 cias que corren por aquí sobre la fuerza
 de la faccion, que no creo llegue á 2000
 hombres y 100 caballos: de todos modos,
 en cualquiera parte que logre alcanzarlos,
 no titubearé en atacarlos, y segun la dis-
 posicion en que se halla la tropa, no du-
 do de su buen éxito; el batallon de la Rei-
 na Gobernadora, á pesar de ser gente bi-
 soña, hace perfectamente sus marchas, y
 segun he observado en una pequeña alar-
 ma que hemos tenido hoy, no dudo que
 dejará bien puesto el nombre que le hon-
 ra. Lo que trasmito á V. E. para que se
 sirva elevarlo á conocimiento de S. M.
 Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid
 24 de julio de 1836. — Escelentísimo señor.
 —El marques de Moncayo. — Escelentísi-
 mo señor secretario de estado y del despa-
 cho de la guerra.

—Comandancia militar de Orense. —
 Escelentísimo señor. — El excelentísimo se-
 ñor capitán-general de este ejército y reino,
 desde Castroville me manda decir á V. E.,
 con fecha de ayer, que á las cuatro de la
 mañana habian los enemigos desocupado á
 Santiago, dirigiéndose por el camino de la
 Coruña y Betanzos. Que S. E. hacia mo-
 vimiento por el puente de San-Justo á So-
 brado y Lugo, y que el excelentísimo señor
 general Espartero habia ocupado aquella
 ciudad en la misma mañana; reencargán-
 dose al mismo tiempo la vigilancia sobre
 este puente y el de Belesar. Todo lo que
 tengo el honor de manifestar á V. E. para
 su superior conocimiento. Dios guarde á
 V. E. muchos años. Orense 21 de julio de
 1836. — Escelentísimo señor. — El brigadier
 comandante-general, Ramon Teijeiro. —
 Escelentísimo señor secretario de estado y
 del despacho de la guerra.

—El capitán-general de Castilla la Nue-
 va, con fecha del 25 inserta un oficio del
 brigadier don José Clemente Buerens, no-
 tificándole su llegada á Riaza á las doce de
 la mañana del 23, y que en aquella tarde
 salia en direccion de Aranda con el objeto
 de ponerse de acuerdo con el coronel Aspi-
 roz y seguir en persecucion de la faccion.

Esta salió de Riaza al amanecer del 22 ha-
 cia Sepúlveda, desde donde se ha dirigido
 por el camino de Peñafiel.

Se calcula en un millon de reales el da-
 ño que han causado en Riaza, de donde
 ademas de 100.000 reales que exigieron de
 contribucion, se han llevado toda la plata
 y alhajas de las casas, 27 caballos, ropas
 y cuanto ha podido acarrear.

—Ayer estaba ya en prensa una noticia
 de la derrota de la faccion de Gomez en
 Galicia; pero habiendo llegado un estra-
 ordinario de Orense con comunicaciones
 mas positivas, suspendimos su publicacion.
 Resulta que los rebeldes entraron el 18 en
 Santiago, de donde salieron el dia siguien-
 te con direccion á Pontevedra.

El general Espartero llegó á Santiago
 cinco horas despues que la faccion habia
 salido, y poniéndose en combinacion con
 el marques de Astariz y el capitán-ge-
 neral Latre, salieron todos para destruir á
 la division navarra, que con este motivo
 retrocedieron hácia la Coruña con inten-
 cion, al parecer, de situarse en Betanzos
 en el camino real á distancia de tres le-
 guas de la costa. Si fuese así, y nuestras
 tropas obrasen con actividad y decision,
 pronosticamos que la brigada de Gomez
 pagará muy caro su atrevimiento.

—Segun nos escriben personas fidedig-
 nas, el principado de Cataluña presenta un
 estado el mas alhagüeno que pueda de-
 scarse; gracias á la infatigable actividad
 del patriota Mina. Este dignísimo gefe,
 ídolo de los catalanes, ha puesto todas sus
 miras en el esterminio de la faccion: proe-
 to verá realizadas sus esperanzas, y las
 bendiciones de infinitos pueblos serán el
 premio de sus afanes y cuidados.

—Sabemos que al general Tello, sepa-
 rado del mando de la division de reserva,
 se le ha mandado formar causa, y que el
 brigadier Salcedo ha sido nombrado en su
 lugar. A las dos horas de haber tomado el
 mando, fué atacado por siete batallones
 facciosos, que rechazó gloriosamente.

—Parece que el general Bernell y el ba-
 ron del Solar han salido con sus divisiones
 para atacar á Estella, y se aguardan noti-
 cias del resultado.

—Sabemos que los señores ministros de
 la gobernacion, de hacienda y de marina,
 que son los únicos que habian quedado en
 esta corte, estuvieron todo el dia y noche
 de ayer reunidos en junta á fin de estar
 prevenidos para todo evento, y adoptar
 las medidas eficaces que exige lo crítico
 de las circunstancias.

—El obispo de Leon ha llegado al cuar-
 tel general de don Carlos. Mientras que
 los innumerables encargados de la policía
 de Bayona practicaban las mas activas é
 infructuosas diligencias para detenerlo, á
 consecuencia de los partes y oficios llega-
 dos de Burdeos, su ilustrísima, atravesaba
 tranquilamente la frontera y ya está en se-
 guridad entre los suyos. ¡Viva la coope-
 racion de Luis-Felipe!

—Una pregunta suelta: se desea saber
 si la policía francesa de los puntos de la
 frontera se paga del tesoro del pretendiente.

—Por parte de la Francia se va á au-
 mentar la legion estrangera con cuatro mil
 hombres mas. (¡Jesus, María y José!) Item:
 van á destinarse para guarnecer la frontera
 seis mil perros de presa, y para cada agen-
 te y depediente de la policía se nombrará
 un espía que dé una exacta cuenta de su
 comportacion y vigilancia.

Madrid 26 de julio. — BOLSA. — Tan solo dos
 operaciones se han publicado hoy despues de
 dos dias de fiesta; y la paralización que se es-
 perimenta en los negocios de los fondos públicos
 no es en la actualidad concurrencia incompre-
 sible, ni está en nuestro poder el remediarlo,
 aunque nos animen los mas vivos deseos de me-
 jorar la suerte de los acreedores del estado.

COTIZACION DEL DIA 26 DE JULIO.
 Titulos al 4 por 100.
 400000 reales á 34½ por 100 al contado.
 Certificaciones. Deuda sin interes.
 500,000 reales á 12½ por 100 57 ds. f. ó vol. ¼ p.
 pres. á la conv.

De Tafal a escriben lo siguiente: —
 Se dice que reina algun disgusto en las tro-
 pas leales, por la paralización de las operacio-
 nes, y estarse sin emprender nada tan solo á la
 defensiva, á pesar de haber llegado ya la pri-
 mavera, los quintos y cuantos recursos se de-
 cian suficientes para concluir la guerra. Aña-
 den que es muy sensible se siga perdiendo mas
 tiempo, impidiendo que se concluya la guerra
 para antes del invierno segun lo desean hasta
 los mismos soldados.

—Se dice que la Guardia Nacional de Alco-
 bendas ha capturado 15 individuos que habian
 salido de esta corte para unirse á la faccion.
 Ayer tarde parece que han entrado presos en
 esta capital, y que su causa va á sustanciarse
 con toda premura.

—En la tarde y noche de ayer se han repeti-
 do las pendencias lamentables del domingo, y
 hubo algunas muertes y bastantes heridos. Los
 comisarios de policía han pasado á los respecti-
 vos jueces de primera instancia los partes de
 estas ocurrencias, para instruir la correspon-
 diente sumaria. Deseamos de todas veras que
 la autoridad superior procure calmar la eferves-
 cencia que pone en agitacion los ánimos de los
 liberales, y evite desórdenes que, sea de la cla-
 se que fueren, nunca podremos aprobar.

—Nuestro corresponsal de Vigo, con fecha
 20 del actual, nos dice que en aquel punto están
 entrando diariamente las familias de Santiago
 que abandonan la mas rica y populosa ciudad
 de Galicia; presa de 5000 facciosos. Estos han
 encontrado sin oposicion el medio de reponer-
 se de sus fatigas descansando en la ciudad, don-
 de han hallado dinero en abundancia, ropa,
 zapatos, arrees y pertrechos. Las divisiones de
 Espartero, compuesta de 7000 hombres, la de
 Latre de 5000, y la del baron de Astariz de
 2000; los tienen por decirlo así bloqueados,
 y esperan en Vigo la noticia de la derrota de los
 facciosos, que es imposible escapen á las triples
 fuerzas que los amenaza.

En Vigo se ha formado una junta de arma-
 mento y defensa, se recomponen algunos para-
 petos, y el batallon de Guardia Nacional, úni-
 ca fuerza disponible, está prestando un servicio
 muy activo y penoso.

Entre los emigrados de Santiago se cuentan
 muchas señoras y niños, que han tenido que
 salir huyendo á pié á pesar del mucho calor,
 sufriendo este con todas sus desagradables con-
 secuencias.

A última hora. — Nos acaban de informar que
 el dia 21 en la noche salian de Benavente una
 columna de dos mil hombres en carros, al mando
 del general Manso, con direccion á Valladolid
 para socorrer aquella capital, y destruir la fac-
 cion que osare amenazarla.

—Esta mañana á las cinco, cuando el número
 de hoy estaba ya impreso hemos recibido la si-
 guiente comunicacion del real sitio de San-Ile-
 fonso. Las noticias llegadas aquí á última hora
 son de no ocurrir ninguna novedad. La faccion
 que se habia adelantado hasta Sepúlveda ha re-
 trocedido sobre Peñafiel, y se halla en tal estado
 de desmoralizacion é indisciplina que no debe
 causar el menor cuidado; pues será batida y dis-
 persada indudablemente por las primeras tropas
 que logren alcanzarla.

—De San-Idefonso, con fecha 23 nos dicen
 lo siguiente: — Esta madrugada se ha notado
 bastante movimiento en este pueblo. Personas
 de la mayor importancia han salido precipitada-
 mente para esa. Los coches de SS. MM. estaban
 preparados. A las ocho poco mas ó menos han

llegado el señor presidente del consejo de ministros y el ministro de la guerra; han pasado inmediatamente á palacio, y la salida de SS. MM. parece que se ha suspendido. Las noticias mas corrientes son de que los facciosos que se hallaban en Sepúlveda se replegaban sobre Peñafiel. Aquí se está con mucha vigilancia.

Cádiz 29 de julio de 1836.—Señor redactor del *Noticioso del Pueblo*.—Muy señor mio:—Suplico á usted se sirva insertar en su apreciable periódico, previa la autorización de quien corresponda, y con toda la brevedad posible, la adjunta copia del oficio que, en este momento dirijo al señor gobernador civil de la provincia.

El publicar la nueva renuncia que hago ante un nuevo gobierno del destino insignificante que desempeñaba, podrá parecer á usted y al mismo respetable público á quien me dirijo, ridículo alarde y vana ostentación de energía mucho mas vana y ridícula. Mucho sintiera que tan poco favorable juicio se haga de mis intenciones; pero para demostrar que son otras, necesitaria hablar muy detalladamente de mi carácter, de mis principios, de mis ideas, de mis afecciones, de todo, en fin, cuanto me es privativo y personal, y que por consiguiente no daria buen concepto de mi respeto al público, al cual deben ocupar en este momento asuntos de mayor tamaño que la vida privada de persona, como yo, de tan poca valía. Básteme decir á usted y al público que hace cerca de dos meses están combatiendo violentamente en mi alma y cruelmente desgarrándola, mis afecciones personales con mis principios, el sentimiento de mi obligación con la idea de la línea política, por la cual yo como hombre de bien y en mi conciencia creo deber caminar, en tanto que por desgracia se ofrezcan varias á la elección de los españoles que no quieran permanecer en una pernicioso neutralidad; que de esta lucha, en la que han vencido mis principios, se ha originado mi primera renuncia, porque no queria estar sujeto á una obligación que pudiera estar poco conforme con aquellos; que esta misma lucha y la conducta consiguiente á ella, me ha acarreado enemistades, y tras las enemistades calumnias que me han herido en lo mas vivo, y que me he visto precisado á sufrir con toda la resignación que podia darme el testimonio de una conciencia pura; que los mismos principios que me indujeron á mi primera renuncia ante el gobierno de Isabel y Cristina, son los que me inducen á esta segunda ante la autoridad que va á constituirse, y á la cual no creo deber servir. Básteme decir por último, que no es mi ánimo en esta manifestación (la cual parecerá á muchos inoportuna) dar mi pobre voto de alabanza ni de censura á los sucesos ocurridos en la última noche. Lo di durante ella públicamente, ante varios de los señores guardias-nacionales y oficiales que me honran con su trato; lo di cuando creí que pudiera ser útil y que usaba en darlo de mi derecho: pasado el trance de usarlo, vennero demasiado la opinion de un pueblo entero, expresada por mas de 4,000 de sus honrados vecinos, para que me atreva á pretender juzgarla. Tengo la mia como todos, y tambien derecho á que sea respetado, siempre que yo no trate, como probablemente no traté nunca, de ser apóstol de ella. Este es derecho que compete á todo ciudadano de una nacion libre, siquiera sea reputado por desacordado ó visionario. Me he visto objeto de algunas conversaciones; y esto es lo que me mueve á publicar en resumen mi conducta, sin meterme á explicar detalladamente las causas que la han movido, en las cuales, si mi pobre razon no me engaña, he seguido los impulsos del mas puro liberalismo, y de los principios de honradez que procuro profesar.

Conozco muy bien que con un poco mas de egoismo; con un poco mas de apego á la oscuridad de una vida insignificante; en fin, con un poco mas de peligroso amor-propio, hubiera podido seguir vegetando animalmente en un destino que suele ser apeteuido, sin elogios, es cierto, pero tambien sin criticas amargas y terribles: lo sé; pero si soy ó no disculpable en haber querido salir del círculo mezquino de los empleados que propiamente vegetan, y cubren con la insignificancia de sus destinos el amor á su inmediato interes, juzguelo el público, á cuya ilustración y tolerancia encomiendo mi causa; y juzguelo tambien si gusta, señor editor, á quien encarecidamente suplico se sirva dispensar la molestia que con entretenerle un rato de sí mismo le habrá dado su seguro servidor

Manuel Moreno y Luyando.

Sabe V. S. que el día 18 del corriente elevé por su conducto al ministerio de la gobernación del reino la dimision del destino de secretario del gobierno civil, que desempeñaba bajo las órdenes de V. S. desde el 6 de noviembre del año próximo pasado. La fundé ostensiblemente en el estado de mi delicada salud; pero si esta causa era justa; si en efecto no estoy en el caso de dedicarme al trabajo con todo el celo, con toda la asiduidad que creo indispensable, no es menos cierto que otras causas mucho mas poderosas se mezclaron á la primera. V. S., que me ha dispensado su trato y sus favores desde que empecé, por decirlo así, á entrar en la carrera política; V. S., que conoce los cortos antecedentes que pueden arrojar de sí veinte y cinco años no cumplidos; V. S., que tiene exactas noticias de mis conexiones, sabe muy bien por consiguiente cuáles eran aquellas otras causas que me indujeron á una resolucíon de que cada día me aplaudo mas y mas.

Hoy esperaba el resultado de ella; hoy era cuando á correo tirado debia llegar la real orden admitiendo mi dimision, y en este momento, cuatro horas antes de recibir el correo y de saber por consiguiente si quedaban ó no fallidas mis esperanzas, me encuentro en el caso, por un raro ejemplo de las vicisitudes políticas, de hacer de nuevo otra segunda dimision.

En la mañana de ayer, cuando temí V. S. ver comprometida la tranquilidad pública y hasta su seguridad individual, prometí á V. S. que, cualesquiera fueran mis opiniones como hombre privado; cualquiera fuera mi sentir acerca del sistema de administración que parece haber adoptado el gobierno; cualesquiera las calumnias con que me ha herido la maledicencia en estos últimos días, y que podrian haber comprometido mi poca experiencia á un arrojé de que en ningún otro caso hubiera sido capaz, me portaria sin embargo como creia de mi obligación, como convenia á un joven pundonoroso que aspira al grandioso título de *buen liberal*, y que mira la honradez como el mejor medio de llegar á obtenerlo; prometí á V. S. que conservaria mi puesto al lado de V. S. como su secretario y como su amigo, aun en el mismo momento en que estuviera en peligro con la existencia de V. S. la propia mia. Afortunadamente, como yo repetidas veces habia anunciado con orgullo á V. S., la sensatez, la cordura, la ilustración del pueblo gaditano no podia ni en momentos mas críticos permitir que hubiese uno de peligro para la vida de una autoridad, y una autoridad de los antecedentes políticos de V. S.; pero en lo posible, en lo necesario he cumplido mi promesa. He sido testigo de los importantes sucesos que acaban de verificarse, y solo en el servicio de V. S. y de lo que yo creia servicio de la patria, me he separado de su lado.

Por dicha han pasado ya con toda la tranquilidad y calma que era de desear los instantes de desasosiego que no pueden menos de preceder á una mudanza de gobierno, á la declaración de un nuevo sistema, de un régimen político y administrativo. Este sistema queda establecido ya, y V. S. va á jurar al frente de la Guardia Nacional y de las autoridades y corporaciones de la plaza la Constitución del año de 1812. Venero este código como el primer monumento de la época mas gloriosa tal vez para mi patria; lo respeto, y á veces como el origen de esa gloria en aquella época adquirida; pero en mis principios no está adelantarme á jurarlo, cuando aun dudo de que sea el jurarlo la voluntad de la nacion entera; cuando ocupando, aunque quizá solo por breves horas, un puesto que debo á otro gobierno, creo de mi deber sacrificar á mi obligación mi opinion misma, mis propios sentimientos.

Estas son, señor gobernador, las razones que me mueven á dirigirme á V. S. y suplicarle que, sin atencion á la renuncia que los mismos principios aplicados para otro caso distinto me obligaron á hacer ante el gobierno; sin esperar su admision, que quizá pudiera retardarse, se sirva admitir desde luego por sí, ó hacer pasar con apoyo para los efectos oportunos ante quien corresponda, la nueva renuncia que hago del destino, que nuevas causas unidas á las que ya tenia me impiden seguir desempeñando.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 29 de julio de 1836 á las 9 de la mañana.—*Manuel Moreno Luyando*.—Señor gobernador civil de la provincia.—Es copia:—*Moreno Luyando*.

Leído ya el artículo del señor Moreno Luyando, conocerá el público que tuvimos razon en no insertarle ayer por las circunstancias en

que nos halláramos. Quizá hubieran creído algunos que el autor deseaba modelar la conducta de otros empleados; y nosotros, que sabiamos harto bien que eso distaba mucho de su intencion, no quisimos esponer su resolucíon y su obra á interpretaciones que le podrian perjudicar. Ahora, sin discutir sobre el tenor del artículo, decimos que el señor Moreno Luyando hace justicia al pueblo de Cádiz hablándole con franqueza y disponiendo de su voluntad. Mejor es esto que no ser perjuro á la causa pública; y si bien sentimos que no todos estén de acuerdo en el derecho que asiste á la nacion para restaurar el código que nos arrancaron las bayonetas extranjeras y nuestras luchas intestinas, no por ello negaremos la debida consideración á los hombres de carácter que espresan sus opiniones con lealtad y con valor: esa es la prueba mas solemne del liberalismo y la sensatez del emporio gaditano.—*Redactores*.

Cádiz 31 de julio.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Francisco de Paula Castro y Gomez, primer comandante del tercer batallón de la Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la Milicia Nacional.—Rondas, contra-rondas y capitán de hospital y provisiones: el segundo batallón de idem.

—El señor gobernador de esta plaza, en oficio de hoy, me dice lo que sigue:—"Encontrándome enfermo de alguna consideración, lo digo á V. S. para que se encargue interinamente del mando militar de esta plaza en el día de hoy, como su teniente-de-rey, con arreglo á ordenanza, comunicando lo conveniente en la orden de la misma plaza."—Y habiéndome hecho cargo del gobierno militar, se hace saber para conocimiento de los cuerpos de la guarnición y de los de la Milicia Nacional, así como de los demas á quienes corresponda.—*Villalpando*.—De orden de su señoría:—*Delgado*.

GEFATURA POLITICA.

Para realizar los deseos de este vecindario, expresados en la esposicion que me dirigieron ayer los señores gefes de la Guardia Nacional de todas armas y constituir la junta gubernativa del modo mas análogo al espíritu de la Constitución, he dispuesto lo siguiente:—

Primero.—Todos los ciudadanos en el goce de sus derechos, avecindados y residentes en esta ciudad, deberán concurrir mañana 31 del corriente desde las diez de la mañana á las cinco de la tarde, á la junta parroquial que ha de celebrarse, á saber: la de la santa iglesia Catedral en el convento de Santo Domingo; la de la parroquia de San Antonio en San Felipe Nery, la del Rosario en el convento de San Francisco; la de San Lorenzo en el de Capuchinos, y la de estramuros en la misma parroquia.

Segundo.—De los ciudadanos presentes se nombrarán desde luego por ellos mismos un presidente, un secretario y dos escrutadores.

Tercero.—En cada una de las juntas parroquiales se nombrarán, á pluralidad absoluta de votos, los electores correspondientes á su vecindario, y son: nueve de la santa iglesia Catedral; cinco en la de San Antonio; tres en la del Rosario; siete en la de San Lorenzo, y uno en la de San José, que sean vecinos de las respectivas parroquias.

Cuarto.—Los electores así nombrados concurrirán el día siguiente 1.º de agosto á las 12 de la mañana á las casas de ayuntamiento, para elegir á mayoría de votos bajo mi presidencia doce individuos que compondrán la espresada junta.

Quinto.—Podrá ser elegido para ella todo ciudadano que se halle en el ejercicio de sus derechos, mayor de veinte y cinco años, y vecino y residente de esta ciudad. Cádiz 30 de julio de 1836.

Pedro de Urquinaona.

El señor alcalde de Jerez de la Frontera ha dirigido á esta gefatura política la comunicación siguiente:—

Alcalde de esta ciudad.—Eran las nueve de la noche pasada cuando encontrándome en la secretaría de cabildo despachando con el secretario los asuntos del servicio, oí claramente cajas de guerra y cornetas que tocaban generala; al paso que pelotones de gente cruzaban por la calle, dirigiéndose al cuartel de la Guardia-Nacional de infantería, donde esta se reunía instantáneamente. Me acompañaban el caballero procurador del comun y algunos señores tenientes de alcalde y regidores, que alarmados con aquella novedad, habían acudido á la casa capitular para orientarse del motivo que producía la agitación notada; y todavía nada se había traslucido de cierto, cuando se nos presenta el comandante de las armas, diciendo que al romper la retreta en la puerta de su alojamiento, había sustituido al toque correspondiente el de la generala, en medio de aclamaciones y vivas á la Constitución del año de 812; que por su parte carecía de todo antecedente y noticia oficial ni estrajudicial; que tampoco había dispuesto la reunion de la Guardia-Nacional, ni su llamada; y que puesto que los nacionales se apresuraban por llegar al cuartel, iba á él para tomar conocimiento del caso y dictar las providencias que conviniesen para evitar todo desorden y que peligrase la tranquilidad y sosiego público. Marchóse el comandante en seguida, y en el acto mismo mandé aviso verbal á todos los señores capitulares para que se presentasen en el cabildo. No tardaron en reunirse, y tambien concurrió de voluntad propia, ofreciendo su ayuda, el señor juez segundo de primera instancia don Jacobo Ulloa.

Ya se celebraba la sesion y estaba acordado que fuese permanente y se invitase á ella á las autoridades civiles y comandantes de armas y de la Guardia-Nacional de infantería y de caballería, y trabajaba la secretaría los oficios convocatorios, cuando comparece el señor juez primero de primera instancia, subdelegado de policía, don Juan José Herbas, y á poco rato piden permiso para hablar con el ayuntamiento varios señores comisionados por la Guardia-Nacional. La prudencia dictaba oírlos, y concedida la entrada á la comision, que se componia de los señores don Pedro Basadogna, comandante de armas; don Joaquin Rivers, del batallon de la Guardia-Nacional de infantería; don Gabriel de Utrera, capitán; don Francisco García Ruiz; don Antonio Jiménez y don Fernando Brikdale, subtenientes; don Gabriel Trillo, guardia-nacional; don José Becuat, sargento segundo, y don José Berrúe, cabo primero; habló el primero, entregandome el voto del batallon, que mandé leer, y decía así:—

"Primero: que se jure la Constitución del año 12, para cuyo efecto salga el batallon formado á la plaza de la Constitución, donde se colocará la lápida, para cuyo acto se convocarán todas las autoridades, las que prestarán juramento de sostener la Constitución ante el batallon, y las que se nieguen á ello sean depuestas, todo sin perjuicio de hacerlo mañana con toda la solemnidad que exige el acto. Segundo: que se nombre una junta para que se entienda directamente con la de Cádiz, compuesta de los individuos siguientes:—el señor comandante de las armas; el señor comandante del batallon de la Guardia-Nacional; el comandante accidental del escuadron don Manuel Lacoste; el señor don Gerónimo Angulo; el señor juez segundo, don Jacobo Ulloa; don Antonio Jiménez, subteniente de la primera; don Francisco García Ruiz, idem de cazadores; don Gabriel Utrera, idem de la cuarta; don Andres Osisto, teniente del escuadron; don José Becuat, sargento segundo; don José Berrúe, cabo primero, y don Gabriel Trillo, guardia-nacional."

Acabada la lectura del escrito copiado, entró en la sala el señor don Manuel Lacoste, comandante accidental del escuadron de caballería na-

cional, acompañado de su hermano don José, ayudante del mismo, quienes fueron instruidos de la ocupación del ayuntamiento. Este, con todos los señores que se le habían asociado, acordó que se llevara á efecto en todas sus partes el pedido de la Guardia-Nacional de infantería, á que se tuvo noticia estaba adherida la de caballería, formada de antemano voluntariamente en su cuartel, convento estinguido de San Agustín; observándose únicamente por el señor Lacoste, que estaba en el acuerdo, con sola la modificación de que él no habrá de ser miembro de su junta.

Terminado así este asunto, se retiraron los de la comision, y á los momentos muy cortos pasó formado todo el batallon de la Guardia-Nacional de infantería, con direccion á la plaza del Arenal, donde se encontraba formada la caballería. Y en seguida nueva comision de gefes con el señor comandante de las armas vino al cabildo, para que el ayuntamiento y las autoridades, en cumplimiento de lo acordado, fueran á jurar la Constitución; cuyo acto tuvo efecto, siendo cerca de la una de la madrugada, entre infinitas aclamaciones de los cuerpos y de los paisanos, reinando el mejor orden, una sumision encantadora, y espresándose los vecinos con la iluminacion general y esplicita que al instante se puso. Desfiló la tropa á paso regular por la referida plaza, que se denominó en seguida de la Constitución, tomando la calle Larga con direccion á los cuarteles, desde donde continuando inalterable el orden, se retiró cada cual á su casa, quedando solo reforzadas las guardias por si hubiera sido necesario; y hasta ahora, que son las seis de la mañana, no hay la menor novedad.

Todo lo que por mí, y á nombre del ayuntamiento, tengo el honor de hacer presente á V. S. por extraordinario para su debido conocimiento y esperando sus órdenes.

Lo que se publica para noticia y satisfacion pública. Cádiz julio 30 de 1836.—*Pedro de Urquinaona.*

De una de las ultimas cartas de Madrid copiamos los párrafos siguientes:—

"La faccion que penetró en Asturias, lo ha hecho hasta Santiago, á vista, ciencia y paciencia de nuestro buen Latre, que con mas de dos mil hombres se encerró en Lugo: el señor Manso, que pudo muy bien irles el paso por toda la parte sur de Asturias, pues tenia mas de cuatro mil hombres, se plantó á retaguardia de Espartero.

"Los facciosos que invadieron la Rioja á las órdenes de don Basilio y Batanero, los tenemos en Sepúlveda, á siete leguas de la Granja, con cuyo motivo ha salido ayer el resto de la guarnicion de prisa y corriendo. Esto se prepara á un estampido horroroso.

"Las cartas del ejército hablan peste de Córdoba: está muy descontento con él; este ministerio conoce ya la necesidad de s pararle del ejército; pero S. M. aunque no está desengañada, porque los manejos de la camarilla hacen que la verdad jamas resuene en sus oidos. ¡Qué situacion! Dios nos saque de ella!"

Varios patriotas de esta ciudad nos han dirigido las lineas que insertamos á continuacion. La persona de quien se trata nos consta que está dispuesta á sacrificarse por nuestro noble levantamiento:—

Tenemos la satisfacion de anunciar la llegada á nuestra poblacion de don Manuel García Ampudia, nombrado primer comandante de carabineros de la real hacienda. Nos felicitamos de tener entre nosotros á tan benemérito patriota, cuyos padecimientos y persecuciones sufridas por la sagrada causa de la libertad, nos le hacen tan recomendable: habiendo obtenido de S. M. el ser agraciado con el espresado destino en premio de sus servicios y de los perjuicios sufridos en la abominable época del despotismo, no ha podido menos el periódico, órgano de la oposicion, de felicitar al gobierno por eleccion tan acertada, segun aparece en el *Liberal* de 15 de junio último; prometiendo donos del celo que siempre ha manifestado por el bien de la patria, que desplegara toda la energia, actividad y conocimientos que exige su nueva posicion para el mejor servicio del estado.

Con dolor y con escandalo vimos anoche á las once llevar por la calle Acha la cruz que antes se veia en la plazuela de San-Felipe, seguida de unos cincuenta hombres del pueblo, que iban cantando una especie de letanía, y de oficio fúnebre. Enhorabuena que el signo de la Redencion se hubiese quitado de un puesto en donde el despotismo le hizo fijar con la intencion de insultar á los liberales gaditanos; pero deberíase haber llevado á una de las iglesias con el respeto que demandaba nuestro cristianismo. Todo hubiera estado mejor haciéndose en medio del día ó de la noche, cuidando las autoridades de evitar cualquier esceso, siquiera para que nuestros enemigos no tengan un pretexto de calumniarnos, seduciendo á la multitud incauta.—Dichosamente al llegar la turba de que hablamos á la plaza de San-Antonio, unos señores oficiales y varios honrados ciudadanos hicieron llevar la cruz á la parroquia de San Antonio y todo terminó.

Rectificacion.—En la última corrida de novillos verificada en Sanlúcar hubo siete caballos muertos, y no dos, como equivocadamente se dijo en nuestros números anteriores.

NOTICIAS PARTICULARES.

PARA LAS ISLAS CANARIAS.—Saldrá á la mayor brvedad el buque español *los Amigos* (alias) *el Buen Moso* su capitan don Blas Orosco. Admite un resto de carga y pasajeros. Lo despacha don Luis Crosa, calle de los Doblonos, número 14.

PASAGE PARA VERACRUZ en un buque ingles de primera clase acred. en la carrera, y con dos hermosas camaras para pasajeros. Saldrá dentro de 10 dias. Mas informes dará don Federico Rudolph, calle de Flamenos Borrachos número 11.

La tienda de GRABADOS, calle de la Novena, número 55, se traspasa con bastante equidad. Para tratar de su ajuste se acudirá á la calle de Murguía, número 155.

AVISO.—Habiéndose extraviado una LAMINA número 110,982, valor de 12,437 reales y 29 maravedises, espedita en Madrid á favor del señor don José Melendez, se suplica á quien la hubiese encontrado, se sirva presentarla en la calle de la Amargura, esquina á la de San Pedro, número 85, donde se darán mas señas y un hallazgo.

ACEITE SUPERIOR PAR T—En e despacho interior de la calle de los Tres-hornos de la plazuela de Vinda, número 81, casa que vivió el finado don Nicolas Farto, se vende, á boca de tinaja, á 50 reales arroba; y en pieles de arrieros á 49½; y para beneficio del público se manifiesta, que la arrieria mayor propia de dicho establecimiento, conduce cargas al interior á precios muy arreglados.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—A las ocho y media se dará principio con la comedia en cuatro actos —*El gran Trajano.*— Se cantará un himno patriótico y se recitarán versos.—Intermedio de baile, y sainete.

Hoy á las seis de la tarde se colocará en la plaza de la CONSTITUCION la lápida provisional, habiéndose encargado por el señor gefe político al escelentísimo ayuntamiento disponga lo necesario para que el acto se verifique con la mayor solemnidad y decoro, é invitando á las autoridades y corporaciones para que concurren. Cádiz 31 de julio de 1836.—*Pedro de Urquinaona.*